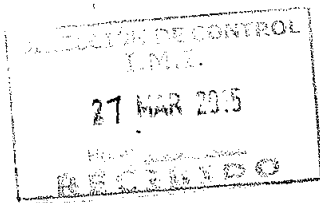


# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 25 de marzo de 2015.-



## Decreto Alcaldicio N° 435

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 8 de enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantención Aseo Ciudad y Mantención Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 453, de fecha 23 de febrero de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde Sr. Jorge Soria Quiroga, con V° B° de este mismo, adjuntando Currículum Vitae, Certificado de Idoneidad Profesional emitido por Carabineros de Chile, Copia Simple de Cédula de Identidad, todos del Sr. Eduardo Patricio Condell Grez.

Memorándum N° 1309, de fecha 04 de marzo de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000190, de fecha 11 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000190, de fecha 11 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios, de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito con el Sr. Eduardo Patricio Condell Grez.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 6 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique, a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 122, de fecha 5 de marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO:

1.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y Don **EDUARDO PATRICIO CONDELL GREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta la función de **CONSERJE**, inserta en el Programa **IQUIQUE SEGURO**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$2.200.- (dos mil doscientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 24 de febrero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.027	PROGRAMA IQUIQUE SEGURO	\$2.000.000.-	\$76.166.950.-	\$74.166.950.-
	Total Imputado	\$2.000.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA  
I.M.I.

JORGE SORIA QUIROGA  
ALCALDE



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)